

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ		
II La identificación del documento:	"14 Actas consistente en 28 fojas"		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Matriculas y nombres de alumnos"		
IV Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del año 2024.		
V Firma autógrafa del titular:	CavoluGalurrE.		
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No.29 2 de agosto 2024		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		



Facultad de Nutrición/Veracruz SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE H. CONSEJO TÉCNICO 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las quince horas del día seis de mayo del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Facultad de Nutrición las Dra. Carolina Palmeros Exsome, directora; Dra. Abril Ramírez Higuera, Secretaria, Mtra. Susana Quintero Pereda, Mtra. Silvia del Carmen Valera, Mtra. Rubí del Rocio Sánchez Ramírez maestras integrantes; Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, Consejera Maestra y Alejandra Solana Bringas consejera alumna integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición. PRIMER PUNTO: Se pasa lista a los presentes. - CUARTO PUNTO: La Dra. Abril Ramírez Higuera, presenta a los miembros del H. Consejo Técnico la solicitud de continuar el semestre en modalidad en мдівт manifiæsta que su familia se línea de la alumna encuentra en resolución de una denuncia por violencia intrafamiliar y por cuestiones de seguridad desea concluir el semestre vía remota. ACUERDO: El H. Consejo Técnico analizó el caso y las experiencias educativas que tiene inscritas en el periodo Febrero-Julio 2024 (202451) y emite el siguiente dictamen: Dada la naturaleza de las experiencias educativas no procede su solicitud para continuar de forma virtual-remota. Se le ofrece la posibilidad de dar de baja las experiencias educativas Lengua II y Fisiopatología B , y seguir cursando las materias; nutrición, ejercicio y www.uv.mx/veracruz/nutricion políticas y programas de alimentación y nutrición, educación alimentaria y nutricional, tecnología de alimentación de origen vegetal bajo otras modalidades. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. Firman las que en ella intervinieron ----INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

(229) 9-31 -20 -03 Correo electrónico: abriramirez@uv.mx Página web:

Iturbide s/n Esquina Carmen Serdán

Veracruz, México

Teléfono y Fax:

Col. Zaragoza

C.P. 91700.

Dra. Carolina Palmeros Exsome Carol fluor	Dra. Abril Ramírez Higuera	Mtra. Susana Quintero Pereda	Mtra. Rubî del Rocio Sánchez Ramírez
Presidente (Nombre y firma)	Encargada de la secretaria (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)
Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz	Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz	Alejandra Solana Bringas	
	Pomates	A Company of the Comp	
Maestra Integrante (Nombre y firma)	Maestra consejera (Nombre y firma)	Alumna consejera (Nombre y firma)	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrciula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.